



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA  
CONSEJO CURRICULAR  
ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN No. 15 DE JULIO 10 DE 2012**

Siendo las 10:00 a.m. de 10 de julio de 2012 se inicia la reunión del Consejo Curricular con el siguiente orden del día.

**1. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

<b>NOMBRE</b>	<b>REPRESENTACIÓN</b>	<b>ASISTENCIA</b>
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador - Presidente	ASISTIO
YANETH BELTRAN PEÑA	Representante Área Básica.	ASISTIO
OSCAR HURTADO VERGEL	Representante Área Administrativa.	ASISTIO
CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO	Representante Área Énfasis.	ASISTIO
NICOLAS DAVID RUIZ HERRERA	Estudiante Invitado – Miembro Comité de Evaluación Docente FAMARENA	ASISTIO

- 2. DERECHO DE PETICIÓN – BERNARDO DE JESUS CONGOTE OCHOA**
- 3. APROBACION ACTAS 12, 13 y 14**
- 4. CASOS DE ESTUDIANTES**
- 5. VARIOS**

**2. DERECHO DE PETICIÓN – BERNARDO DE JESUS CONGOTE OCHOA**

El profesor CONGOTE OCHOA, presenta un derecho de petición con relación al caso de la estudiante DAIAN SIMONE HERNANDEZ, y del porque recibió el aval para graduarse sin tener consentimiento de él como director del trabajo de grado. El profesor CONGOTE OCHOA, solicita ante la decanatura que los consejeros LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES y OSCAR HURTADO VERGEL, se declaren impedidos.

Para este numeral el presidente del consejo curricular el docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES y el docente consejero OSCAR HURTADO VERGEL se inibien de participar para lo cual el Consejo Curricular designa como presidente Ad-Hoc al docente CARLOS FLOREZ MORENO y como secretario a la Docente YANETH BELTRAN PEÑA.

En relación a su solicitud se da respuesta de la siguiente manera:

1. La estudiante DAIAN SIMONE HERNANDEZ MATOS, presento la solicitud de revisión y aprobación de anteproyecto de grado de modalidad pasantía el 14 de octubre de 2010



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- (anexo 1). El consejo curricular en su sesión 037 de noviembre 25 de 2010, decide (erróneamente) trasladar la solicitud al subcomité de extensión. (anexo 2)
2. El acuerdo N° 015 de julio 13 de 2010 emitido por el CONSEJO ACADÉMICO reglamenta las Opciones de Trabajo de Grado para los proyectos curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. A la luz de esta norma y posteriormente reglamentada por la Facultad del Medio Ambiente (acuerdo 001 de 2011), son los profesores quienes solicitan la revisión y aprobación de un trabajo de grado, asumiendo así uno de los múltiples compromisos dentro de sus funciones establecidas en los planes de trabajo semestrales.
  3. El docente OSCAR HURTADO, como miembro del subcomité de extensión es designado sin que hayan actas del subcomité de extensión de esa época, como director del anteproyecto y expresa que desde ese momento conceptuó y asesoró a la estudiante HERNANDEZ MATOS, por solicitud suya.
  4. El 24 de mayo de 2011, usted presenta el "acta de juicio de *jurado* de anteproyecto de grado (pasantía)" donde se confirma su condición como uno de los "revisores" del Anteproyecto de Grado de la estudiante en mención, lo cual excluye ser Director del trabajo de grado. (anexo 3), por cuanto no se puede ser juez y parte.
  5. De lo anterior, se podría concluir inicialmente que desde mediados de octubre de 2010, hasta el momento de ratificar los jurados de sustentación, se presentaron errores por parte de los miembros del Consejo Curricular de la época, por parte del profesor OSCAR HURTADO y por parte de usted, al creer que se desempeñaba como director, situación que aparentemente ocurrió y que usted mismo ratifica al hacerle las correcciones como jurado.
  6. En sesión No. 010 de abril 05 de 2011, el Consejo Curricular presenta respuesta a un derecho de petición de la estudiante HERNANDEZ MATOS, y APRUEBA la solicitud relacionada con la pertinencia académica y se le sugiere seguir con el asesor del trabajo de grado. (anexo 4, oficio CCAD-152-11)
  7. Toda esta situación desencadenó en una serie de interpretaciones que permitieron continuar con el vicio de procedimiento en cuanto a la verdadera función del docente OSCAR HURTADO, por parte del Consejo curricular por lo que la secretaria del proyecto transcribe erróneamente en el orden del día de la sesión N°15 de junio 01 de 2011, aprobando nuevamente el anteproyecto y nombrando como revisores a los profesores FERNANDO PEÑA y OSCAR HURTADO, desconociendo que este último es el Director. (anexo 5, Acta de Sesión)
  8. Finalmente, el consejo curricular en su sesión N° 9 del 17 de abril de 2012, designa como jurados de sustentación a los docentes FERNANDO PEÑA y FERNANDO QUIJANO, previo aval del Director profesor OSCAR HURTADO, del proyecto de grado titulado, "APOYO ADMINISTRATIVO Y DEPORTIVO UNIVERSITARIO LOS CERROS" (anexo 6), la estudiante quien sustentó el día 15 de mayo y el acta correspondiente la firma el director, los jurados y la Secretaria Académica de la Facultad recibiendo el aval para graduarse.

### 3. APROBACIÓN ACTAS.

- Se leen y se aprueban las actas N° 12. 13 y 14.

Calle 34 # 13- 13 piso 5°  
[admdeportiva@udistrital.edu.co](mailto:admdeportiva@udistrital.edu.co) Teléfono. 3200771  
Bogotá D. C.-Colombia.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**4. CASOS ESTUDIANTES**

**4.1** Los estudiantes **CINDY ANDREA PINEDA Código 20072001042, LUZ MIRIAN HERNANDEZ Código 20071004027 y EDER FRANCISCO BOJACA Código 20052001028** radican oficio solicitando **Examen de suficiencia** de la asignatura **INGLES** así: **CINDY ANDREA PINEDA Código 20072001042 (Ingles II y III), LUZ MIRIAN HERNANDEZ Código 20071004027 (Ingles III), y EDER FRANCISCO BOJACA Código 20052001028 (Ingles I; II y III).**

- Este Consejo Curricular solicitaran al ILUD, la realización del examen de suficiencia.

**4.2** Los estudiantes **VICTOR HUGO CENTINA BARAJAS Código 20102001007 y CRISTIAN CAMILO PEÑA CRUZ Código 20102001025** radican oficio solicitando **Cancelación** de la asignatura **DEPORTE FORMATIVO**, debido a que se dicta en horario diurno y su horario es en jornada nocturna.

- Este Consejo Curricular **NO APRUEBAN**, su solicitud por extemporaneidad.

**4.3** El profesor **EMIRO ALBERTO TRIJILLO VELEZ**, radica Anteproyecto de Grado en modalidad Proyecto de Aplicación titulado **"EVENTO DE INTEGRACION FAMILIAR CLUB DE TEJO EL CASTILLO**, presentado por los estudiantes **OSCAR ANDRES MAHECHA BARRERA Código 20052004004, YURI LUCERO RODRIGUEZ PATIÑO Código 20061004030 y KAREN ZULEINY SIERRA TORRES Código 20061004031** para su aprobación y asignación de revisores.

- Este Consejo Curricular designa a los docentes **JHON ALVARADO** y **NESTOR AGUDELO** como revisores.

**4.4** El estudiante **CRISTIAN VALBUENA FRAMCO Código 20082001023** radica **DERECHO DE PETICION**.

- Este Consejo Curricular solicita al docente **BERNARDO CONGOTE OCHOA** la realización de la prueba, en virtud del aval de Bienestar Institucional.

**5. VARIOS**

**5.1** Los docentes miembros del Subcomité de Currículo de Administración Deportiva **RAFAEL BAUTISTA CANO y EMIRO ALBERTO TRUJILLO VELEZ** radican oficio sugiriendo **Horario de Clases** para los estudiantes de Primer Semestre 2012-III.

- Este Consejo Curricular **APRUEBA** su solicitud

**5.2** Los docentes del Subcomité de Currículo de Administración Deportiva **RAFAEL BAUTISTA CANO y EMIRO ALBERTO TRUJILLO VELEZ** radican oficio proponiendo el **Mejoramiento de la Calidad Académica y afianzando los Procesos de Acreditación**.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- Este Consejo Curricular se da por enterado y lo tendrá en cuenta en la proyección y realización de los horarios para el período 2012-2

**5.3** Presentación del documento para la aprobación de los perfiles de ingreso, egreso, ocupacional y profesional del proyecto curricular.

- Este Consejo Curricular **APRUEBA** el documento.

**5.4** Los docentes de planta, estuvieron a la invitación realizada por este con el objeto de formalizar los horarios del 2012-2, asistieron: YANETH BELTRAN, OSCAR HURTADO, CARLOS FLOREZ, LUIS FERNANDO QUIJANO y ALVARO CARREÑO

- Este Consejo Curricular reitera que los docentes deben atender el llamado a estas actividades para mejorar la gestión de los procesos del proyecto curricular. Que los docentes que restan por seleccionar su horario, se ubicarán en los espacios proyectados.

Se da por terminada la Sesión a las 2:00 p.m.

**ESTA ACTA SE APRUEBA AD-REFERENDUM, PARA LOS FINES PERTINENTES.**

En constancia firman para el numeral 2.

**CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO**  
Presidente Ad-Hoc

**YANETH BELTRAN PEÑA**  
Secretario Ad-Hoc

Y para los numerales 3, 4 y 5

**LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES**  
Presidente

**CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO**  
Secretario